

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico Adulto, año 2.013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°0461 de fecha 08 de Marzo de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°1.291, de fecha 21 de Marzo de 2.013, del municipio.

2.- El Memorando N° 2759 de fecha 02 de Diciembre de 2.013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **JUAN CARLOS VICENCIO GUZMAN**, quien se desempeñará como **Odontólogo** en la clínica Dental del Depto. De Salud.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **JUAN CARLOS VICENCIO GUZMAN**
RUT : **[REDACTED]**
CARGO : **Odontólogo**
CENTRO DE SALUD : **Clínica Dental Depto. De Salud**
FECHA INICIO : **01.05.2013**
FECHA TERMINO : **31.12.2013**
REMUNERACION : **El pago de los honorarios será por altas, de la siguiente forma:**
Tipo I: \$15.000.-
Tipo II: \$25.000.-
Tipo III: \$35.000.-
Tipo IV: \$15.000.- Función Contralor
Tipo V: \$15.000.- Función Contralor
Tipo VI: \$15.000.- Función Contralor

El funcionario desarrollará sus actividades, los días Lunes y Miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de GES odontológico Adulto, año 2.013**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°0461 de fecha 08 de Marzo de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°1.291, de fecha 21 de Marzo de 2.013, del municipio.

OBSERVACION : El pago se hará por las prestaciones efectivamente realizadas, respaldado por un informe que especifique los días y horarios trabajados, detallando el tratamiento efectuado, el consentimiento informado y conformidad bajo firma del paciente tratado, supervisado y visado por la Jefe del Programa Odontológico, por la Dirección del Centro de Salud y la Jefa del Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

